

Una escudilla con decoración figurativa procedente de la Judería de Teruel

Antonio Hernández Pardos*

Acrótera – Gestión del Patrimonio

Dentro del conjunto material hallado recientemente bajo la plaza de la Judería de Teruel, sobresale una pieza cerámica, una escudilla de elaboración local fechada entre finales del siglo XIII e inicios del XIV. Su singularidad procede de su decoración, en la que se representa a dos personajes que creemos judíos, con paralelos claros en las iconografías judaica y cristiana hispanas de la época. Se trata de un hallazgo de enorme interés, por su carácter único dentro del corpus iconográfico y repertorio cerámico medievales. En todo caso, constituye un magnífico exponente de la pujanza de la aljama turolense durante la Baja Edad Media.

PALABRAS CLAVE: Judíos; iconografía; Baja Edad Media; Teruel.

A BOWL WITH FIGURATIVE DECORATION FROM THE JEWISH QUARTER OF TERUEL.— Within the newly discovered archaeological site in the square of the Jewish quarter of Teruel, stands a ceramic tile, a bowl of local development dated between the late thirteenth and early fourteenth. Its uniqueness comes from its decor, which depicted what we consider two Jewish characters with clear parallels in Jewish and Christian Hispanic iconography of the time. This is a finding of great interest, since it is a fairly rare event within the iconographic corpus and medieval ceramic repertoire. In any case, it is a magnificent example of the strength of the Jews of Teruel during the Late Middle Ages.

KEYWORDS: Jewish People; Iconography; Late Middle Ages; Teruel.

Quizás pueda resultar paradójico, a primera vista, que un segmento tan concreto de la sociedad medieval como la comunidad judía, sometida a un estatuto jurídico específico, en cambio no generara unos modos de vida fácilmente reconocibles en su aspecto material. Ni la vajilla ni la arquitectura utilizada por los judíos se distinguen mucho de las utiliza-

* arqueoantonio@acrotera.net

das por sus vecinos cristianos o musulmanes, pudiéndose afirmar que no existió una cultura material judía específica, salvo, claro está, en aquellos determinados objetos o aspectos rituales. Esta aparente contradicción se supera si se tiene en cuenta el carácter complementario que pueden llegar a tener las fuentes escritas y los testimonios arqueológicos, diferentes caras de una determinada producción social de la realidad. A este aspecto de la cultura material medieval y sus limitaciones a la hora de responder a determinadas cuestiones, se va a confrontar la pieza cerámica hallada en la judería de Teruel y objeto del presente estudio¹.

1. CONTEXTO HISTÓRICO: TERUEL Y SU COMUNIDAD JUDÍA (SIGLO XIII)

La ciudad de Teruel contó, desde mediados del siglo XIII hasta la expulsión de 1492, con una importante comunidad judía², la quinta aljama bajo jurisdicción de realengo en el Reino de Aragón a tenor del valor recaudatorio que obtenía la Corona, por detrás de Zaragoza, Huesca, Calatayud y Tarazona (Motis 1990, 2004b). A pesar de su importancia, todavía permanece poco conocida, fundamentalmente debido a los devastadores efectos que la Guerra Civil Española tuvo sobre los archivos e inmuebles de la ciudad, que provocaron la destrucción de una buena parte del legado histórico de la ciudad medieval, en general, y de esta judería, en particular. No obstante, diversos aspectos de carácter demográfico, social y económico han sido estudiados, sobre todo en lo que se refiere al siglo XV (Motis 2013, 2014). También se han publicado síntesis de carácter divulgativo sobre la judería y los judíos turolenses (Motis 2005, 2008).

¹ La línea de investigación a la que pertenece este artículo ha sido beneficiaria en 2010 de una ayuda del XXXVIII Concurso de ayuda a la investigación del Instituto de Estudios Turolenses (I.E.T.) de la Diputación Provincial de Teruel, cuyo estudio abordó el análisis iconográfico de esta pieza (Hernández 2011). Además, el estudio del conjunto cerámico forma parte del proyecto de investigación *Una sociedad en (trans)formación. Estudio de los repertorios cerámicos feudales del Castillo de Albarracín y de la Judería de Teruel* aprobado y financiado en 2008-2009 por el Plan General de Investigación del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón (Hernández 2010). Toda la documentación gráfica incluida en este trabajo ha sido elaborada por el autor, salvo que se indique lo contrario.

² Para el conocimiento histórico de los judíos en el Aragón medieval, contamos con el extraordinario trabajo de los investigadores Asunción Blasco y Miguel Ángel Motis, a cuya amplia y variada bibliografía hay que remitirse.



Figura 1. Plano del Teruel medieval, con la localización de la Judería.

Teruel fue fundada *ex novo* por el rey de Aragón en la misma frontera con al-Andalus hacia 1170, pero no experimentó un considerable desarrollo económico y demográfico hasta la conquista y colonización del Levante peninsular, durante el segundo tercio del siglo XIII³. Fue a partir de este momento cuando la ciudad comenzó a recibir nuevos repobladores, y entre ellos judíos y mudéjares, como lo acreditan las propias referencias a judíos recogidas en el *Forum turolii* (Abulafia 2004). De este modo, la formación de las dos aljamas judía y mudéjar resultó muy tardía en comparación a la repoblación inicial de la villa tras su fundación (Gargallo 1991, 1997). La presencia de habitantes judíos en Teruel ya está comprobada en 1258, cuando Jaime I confirmó sus obligaciones

³ Para la comprensión del Teruel medieval es imprescindible el trabajo de Antonio Gargallo Moya (1991, 1997), también con referencias a su población judía.

tributarias con el concejo (Gargallo 1997: doc. 31). Sin embargo, no será hasta 1269 cuando obtengamos la primera referencia escrita⁴ a dos miembros de esta comunidad: Dueña del Cano y su difunto esposo Samuel Najarí, un destacado prestamista y acreedor de la Corona (ACA, reg. 16; cfr. Blasco 1997: doc. 1). La segunda constancia de un vecino turolense judío se remonta a 1270, fecha en la que Jaime I absolvió a Jucef de Faro de las penas en que había incurrido por un homicidio (ACA, reg. 16; cfr. Gargallo 1997: 603).

A partir de este momento las citas se incrementan en los archivos, pero no sólo a turolenses judíos, sino también a la propia judería. Así, en 1281, Pedro III concedió a Mosse, un judío turolense, una estancia situada en una de las torres del castillo menor, fortaleza a cuyos pies se extendía la judería. También le concedió un terreno situado contiguo a la escuela de la sinagoga –y próximo a dicha torre– (ACA, reg. 50; cfr. Blasco 1997: doc. 1). Dicho documento demuestra que, a inicios del último cuarto del siglo XIII, al menos una parte de la población judía de Teruel se asentaba en las proximidades al castillo menor, espacio donde actualmente se asienta la plaza de la Judería (Fig. 1). Además, y quizás más interesante para evaluar el desarrollo social de esta comunidad, la referencia a la sinagoga –un edificio e institución fundamental en cualquier comunidad judía–, demuestra que el establecimiento de la aljama como comunidad jurídica y social habría tenido lugar con anterioridad a esta fecha. La cesión del uso de una torre del castillo –otorgada por el monarca a un judío– demuestra, no sólo el interés por residir en ese barrio, sino la implicación de aquel en el propio asentamiento de los judíos en la ciudad.

2. LA JUDERÍA: ÁMBITO ESPACIAL Y ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Teruel pasa por ser una de las poblaciones en la Península Ibérica que antes proporcionó restos arqueológicos judaicos, primero de su cementerio –descubierto allá por 1925–, y después de su conjunto urbano, en este último caso a través de las ruinas de un edificio situado bajo la plaza de

⁴ Una buena parte de las referencias documentales a los judíos turolenses, sobre todo en la etapa más temprana de la aljama, proceden del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona (A.C.A.), como sucede con los citados en este estudio.

la Judería y, especialmente, de tres *januquiot* o lámparas rituales (Atrián 1979, 1981). El hallazgo de estos objetos en cualquier conjunto arqueológico es un claro indicio de la presencia de población judía, tal y como se viene reconociendo en otros cascos urbanos medievales como Barcelona, Burgos, Calatayud, Lorca o Zaragoza. Los hallazgos llevados a cabo en Teruel constituyen unos de los principales motivos para considerar a esta ciudad como un caso especial dentro del legado judío en la historia hispánica medieval (Beltrán 2002).

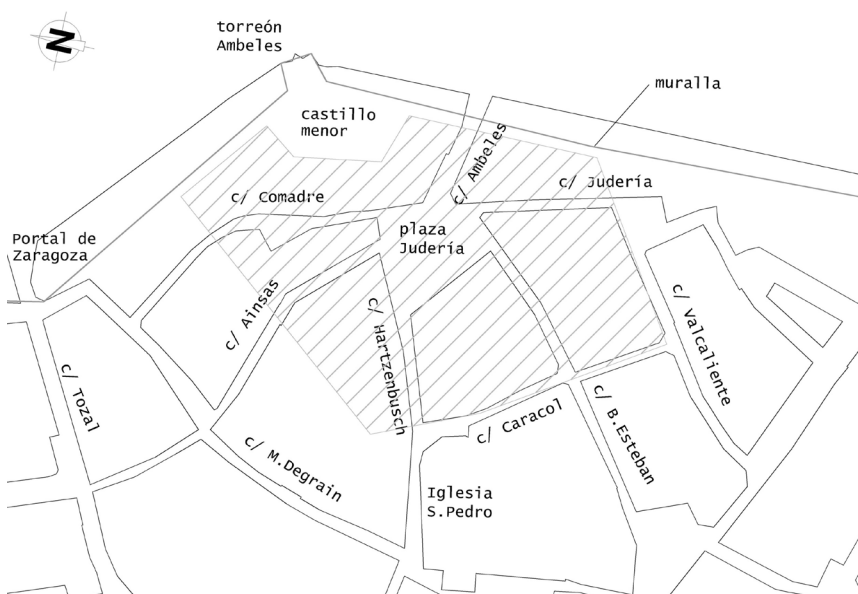


Figura 2. Emplazamiento de la Judería turolense.

Se puede afirmar que, a grandes rasgos, la caracterización morfológica de la judería turolense se debe a A. Floriano, que llevó a cabo el descubrimiento del antiguo cementerio judío de Teruel⁵. En la misma publicación

⁵ Se trataba de una de las primeras áreas funerarias que se excavaban en España, a principios del siglo XX, una época en la que experimentaban un gran desarrollo los estudios hebraicos.

dedicada al cementerio también se aportaron las primeras nociones acerca de la ubicación y características urbanas de la judería (Floriano 1925), a partir de la consulta de la documentación medieval depositada en el archivo municipal. Con posterioridad, diversos autores como A. Blasco (1997) han continuado apuntando que el espacio ocupado por la judería turolense quedaba circunscrito fundamentalmente a las calles Ambeles, Judería, Valcaliente, Esteban, Horno, Caracol, Hartzenbusch, Aínsas y Comadre, que forman una estructura viaria radial en cuyo centro se sitúa la plaza de la Judería (Fig. 2). Se trata de una superficie muy reducida y constreñida, aunque es probable que la concentración demográfica de judíos tuviera lugar a partir de inicios del siglo XV, con motivo de la segregación física definitiva a la que fue sometida esta población. Gracias a las fuentes escritas sabemos que esta aljama contaba con una sinagoga mayor y varios oratorios menores –tanto de carácter público como privado–, y también con una carnicería judaica (Blasco 1997, 2007).

A pesar de la destrucción del casco urbano de Teruel durante la guerra 1936-1939, y de la actividad urbanística llevada a cabo en las décadas siguientes, en los últimos años se han podido documentar arqueológicamente varios sectores del caserío de esta judería, aunque los resultados de estas intervenciones urbanas permanecen, en gran parte, todavía inéditos⁶. De todos aquellos, nos vamos a centrar en la plaza de la Judería, espacio situado en el centro de esta barriada. Si bien su hallazgo se remonta a 1978 (Atrián 1979), no ha sido hasta fechas recientes cuando se ha podido llevar a cabo la excavación arqueológica completa, vinculada al proyecto de remodelación urbanística de dicha plaza. De los trabajos realizados, en 2004⁷ se documentó una interesante estratigráfica (Hernández y Monteagudo 2004), cuyo estudio ha permitido determinar la evolución urbanística de este sector de la barriada (Hernández, en prensa), así como la transformación de los repertorios cerámicos, tanto desde el punto

⁶ Un reciente estudio recoge una buena parte de la arqueología urbana realizada en Teruel, con una breve referencia a los restos hallados en la judería (Ibáñez 2010: pág. 298).

⁷ La actuación arqueológica fue financiada por el Ayuntamiento de Teruel, a través de la Sociedad Municipal Urban Teruel. Estuvo codirigida por Antonio Hernández y Raquel Monteagudo, y se contó con la colaboración de Jesús G. Franco.



Figura 3. Vista de la gran bodega descubierta en 1978 bajo la plaza de la judería de Teruel. Imagen del Museo de Teruel.

de vista del consumo (Hernández 2014), como de la producción alfarera turolense en su primera etapa (Hernández y Pérez-Arantegui, en prensa).

La plaza de la Judería de Teruel está situada a los pies del punto más alto de la ciudad medieval, emplazamiento donde se situó el llamado castillo menor, junto al cual se asentó una parte de la población judía turolense, como se ha indicado anteriormente. A partir de los restos arqueológicos hallados bajo la plaza, se constata que la ocupación en este sector de la ciudad se remonta, al menos, a mediados del siglo XIII, con unos espacios domésticos un tanto precarios, dotados de estructuras subterráneas de almacenaje de carácter privado. Sin embargo, hacia fines de la centuria se lleva a cabo una reparcelación, que puede dejar entrever una decidida intervención de los resortes del poder para planificar, probablemente, una reocupación poblacional. Este proceso supone la demolición

y amortización de las estructuras y los ajuares domésticos previos. Desde un punto de vista arquitectónico, se pasa de unas construcciones adaptadas a la orografía del terreno y con escasez de medios, a otras dotadas de pavimentos y muros de argamasa de yeso encofrada.

A partir de mediados del siglo XIV se llevan a cabo nuevas transformaciones, especialmente con la excavación de profundos espacios subterráneos a modo de bodega dotados de potentes muros elaborados mediante encofrado y soportados por arcos fajones, entre los que se incluye el famoso espacio puesto al descubierto en 1978 y que durante un tiempo fue identificado erróneamente como una sinagoga (Fig. 3). Hacia fines de este siglo o inicios del XV se configura un nuevo edificio, quizás de uso público, a costa de modificar el parcelario existente. En todo caso, la trama urbana de carácter radial que caracteriza a la barriada está ya consolidada a inicios del siglo XIV. Finalmente, hacia la primera mitad del siglo XVI se debió llevar a cabo la demolición de algunos inmuebles situados en la confluencia de varias calles y la apertura de la actual plaza.

3. EL CONJUNTO MATERIAL

Dentro del área arqueológica documentada bajo la plaza de la Judearía de Teruel nos detendremos exclusivamente en la Fase II (Hernández y Monteagudo 2004), que se inicia con la transformación urbanística de este sector del parcelario de la joven ciudad. Las viviendas precedentes –levantadas hacia mediados del siglo XIII– fueron demolidas, y el terreno resultó aterrazado para soportar las nuevas edificaciones (Fig. 4). Formando parte de los rellenos que nivelan el terreno, el nivel UE109⁸ se localizó bajo el espacio F, cuyo conjunto cerámico pasamos a analizar (Fig. 5).

Dentro del repertorio de cocina, se han distinguido dos modelos de olla. El tipo II –pieza P.J.III.109.52 (Fig. 5.1)– corresponde a un recipiente de cuello corto rematado por un labio horizontal grueso, con paralelos claros en el área valenciana posconquista (Hernández 2014: 189). El tipo III –pieza P.J.III.109.53 (Fig. 5.2)– se caracteriza por un cuello muy corto y un

⁸ Todo el material arqueológico recuperado en la intervención arqueológica de 2004 se encuentra depositado en el Museo de Teruel.

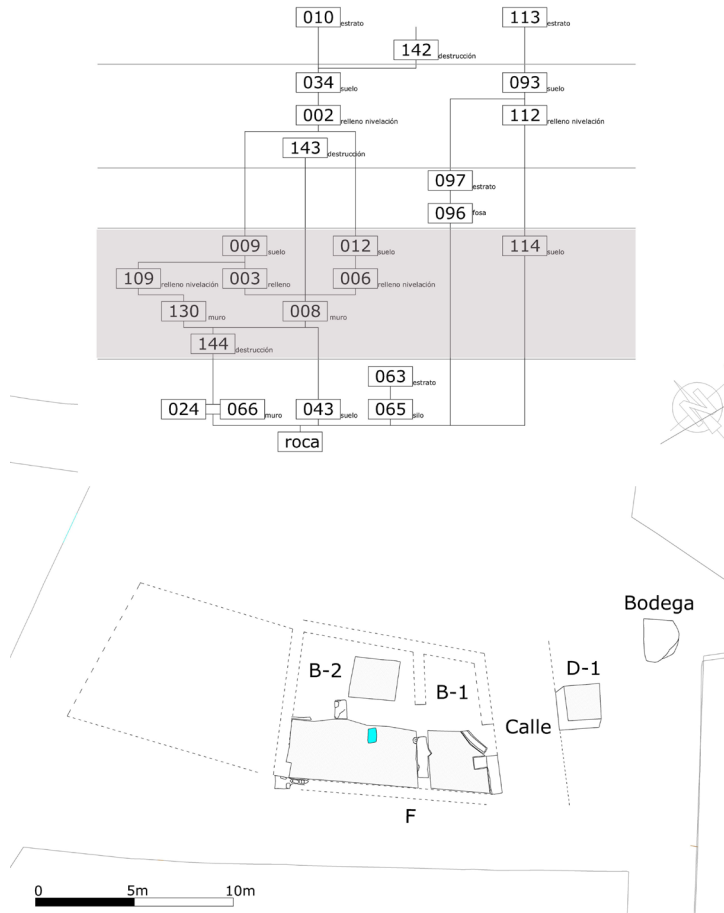


Figura 4. Secuencia estratigráfica (simplificada) y planta arqueológica de la Fase II en la plaza de la Judería de Teruel.

borde engrosado de perfil rectangular, y constituye el modelo de olla habitual en la zona turolense desde fines del siglo XIII hasta mediados del XIV (Ortega 2002: 124), con paralelos también en Valencia (Hernández 2014).

Dentro de la vajilla, únicamente está representada la forma escudilla, con tres modalidades, en todos los casos con cubierta interior vidriada en blanco y acompañada por una decoración pintada a base de esmaltes de color verde y morado. La escudilla I –pieza P.J.III.109.8/12 (Fig. 5.3)– es

un recipiente de perfil hemisférico ligeramente quebrado, con una rica composición decorativa compuesta por un motivo central formado por un triángulo y una banda radial lateral (Hernández 2014: 190). El tipo II –pieza P.J.III.109.19-34 (Fig. 5.4)– es el recipiente de mesa mayoritario y se define por su perfil carenado remarcado por una fina moldura (Hernández 2014: 190). Entre los ejemplares decorados, además de la escudilla protagonista de este estudio y que analizamos después, la composición más numerosa está formada por dobles trazos semicirculares en verde –pieza P.J.III.109.1-5 (Fig. 5.5)–. Este tipo de solución decorativa es característica de los alfares turolenses desde los inicios de su producción esmaltada y muy abundante durante todo el siglo XIV (Ortega 2002).

El tipo III –pieza P.J.III.109.6-7 (Fig. 5.6)– corresponde a un pequeño recipiente de perfil hemisférico muy abierto, con el borde remarcado por dos gruesas acanaladuras. Muestra una composición decorativa compleja,

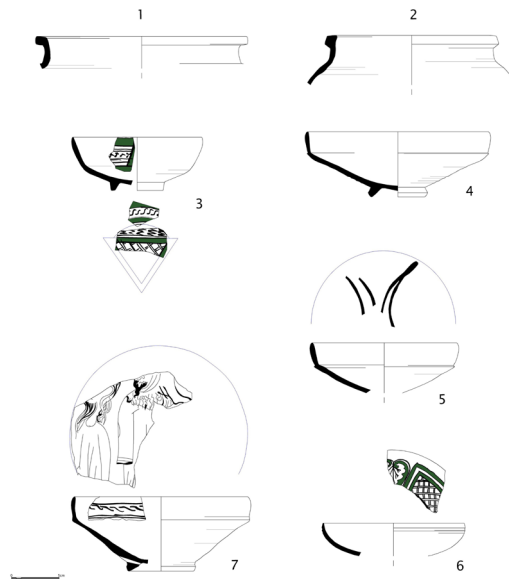


Figura 5. Conjunto cerámico del nivel UE 109 procedente de la plaza del Judería de Teruel. Dibujos de Antonio Hernández y Raquel Monteagudo.

con una banda concéntrica compuesta por una alternancia entre flores cordiformes dispuestas del revés y otro motivo y una banda enladrillada (Hernández 2014). El repertorio de mesa en este período se acompaña de otras piezas sin cubierta, como jarros de alto cuello con un asa, tazas carenadas y altamias, recipientes mayoritarios en la etapa previa (Hernández 2014: 186-188).

El repertorio analizado constituye un conjunto cerámico muy homogéneo, tanto técnica como morfológicamente, que permite esbozar el panorama de la vajilla doméstica usada por los turolenses en este período. A diferencia de lo que ocurre durante la etapa previa, durante la Fase II ya está presente la cerámica polícroma de producción local, cuyos aspectos morfológicos y decorativos permiten situarnos cronológicamente entre fines del siglo XIII e inicios del XIV (Hernández 2014). En todo caso, con anterioridad a 1315-1340, aproximadamente, cuando se ha fechado la siguiente etapa en la plaza de la Judería.

4. LA ICONOGRAFÍA JUDÍA MEDIEVAL

4.1. *Regulación legal*

La iconografía personal del judío, es decir, la manera en que ha sido representado, adquiere una enorme importancia. Sin embargo, esta representación no está exenta de unos particulares ángulos de visión. Al mismo tiempo que la convivencia entre las dos comunidades confesionales se fue deteriorando de manera progresiva, se irá desarrollando en la sociedad cristiana feudal un poderoso discurso antijudío, reflejado en el cada vez más voluminoso repertorio iconográfico. Los reinos cristianos peninsulares, y en particular la Corona de Aragón, fueron especialmente fecundos a la hora de construir una imagen negativa del judaísmo, que tendrá su reflejo en la iconografía religiosa. Varios fueron los grandes defectos a los que se acusaba a la población judía, y que se verán plasmados en la iconografía: su obstinada terquedad, su carácter deicida, su hostilidad y provocación, y su maldad (Rodríguez 2008). Son muchas las imágenes protagonizadas por judíos, y siempre con lectura negativa, a través de las cuales se pretende

adoctrinar acerca de los modos del buen cristiano, por lo que la alteridad judía solamente sirve como elemento negativo contra el que oponerse.

De forma habitual, se ha venido defendiendo que durante el Medievo los judíos europeos adoptaron una vestimenta distinta a la de sus vecinos cristianos. Sin embargo esta afirmación necesita ser matizada según territorios y períodos. En todo caso, la indumentaria judaica medieval se caracteriza por poner de manifiesto varios conceptos simbólicos: honestidad y contrición, identificación y segregación, con los que se daban respuesta a los tres grados de sociabilidad: la propia aljama, la sociedad multiconfesional y la dominación ideológica de la Iglesia (Motis 2004). Si tenemos en cuenta la práctica religiosa judía, se observa que tanto la literatura talmúdica como la rabínica regularon desde fechas tempranas aspectos como la vestimenta y el aspecto físico en general. Aquellas insisten sobre todo en conceptos como el recato y la decencia, lo que suponía en la práctica el establecimiento de unas restricciones —en tejidos, joyas, colores, patrones— a la hora de vestir, que no debieron cumplirse del todo a tenor de las propias reglamentaciones (Bango 2003).

Como consecuencia de la legislación discriminatoria emanada por las autoridades eclesiales cristianas, especialmente a partir del IV Concilio de Letrán en 1215, los judíos fueron obligados a diferenciar claramente su vestimenta y aspecto respecto de la población cristiana, de manera que pudiera distinguirse con facilidad en la vida diaria y en el espacio público. Esta segregación se enmarca dentro de una profunda corriente de pensamiento político que pretendía, por encima de todo, evitar cualquier síntoma de mestizaje, tanto de prácticas religiosas, pero sobre todo demográfico, prohibiendo las relaciones sexuales y matrimonios mixtos. Así lo indican las diversas versiones legislativas que se publicaron a partir de las Decretales papales, como de manera diáfana lo expone el código de las Partidas de Alfonso X de Castilla (Bango 2002b). Estas palabras permiten deducir que el interés residía en marcar mediante alguna señal la vestimenta, y lo más visible resultaba ser sobre la cabeza, de tal manera que la población se distinguiera fácilmente y evitara tener relaciones amorosas y sexuales no permitidas.

Sin embargo, hay que señalar que la propia adopción, a partir del siglo XIII, de una legislación segregacionista en la apariencia física pone de manifiesto que, hasta ese momento, no había existido ninguna diferencia

en el vestuario entre cristianos y judíos, o, al menos, que aquella no había sido lo suficientemente identificativa. De este modo, la revisión de la documentación administrativa y jurídica de los reinos hispanos permite reconocer bastantes matices a la primera afirmación, puesto que van a ser continuas las restricciones impuestas por los monarcas a la adopción de estas medidas, lo que generó numerosos conflictos. Así, Jaime I consiguió en 1220 que en sus dominios no se adoptara la medida. No obstante, a finales del siglo XIII empieza a usarse en los territorios de la Corona de Aragón la *roella* o rueda, un trozo de tela redondo en tonos amarillo y rojo que se cosía sobre el manto o capa.

En paralelo parece observarse la adopción de cierta vestimenta por parte de los judíos, caracterizada por una capa corta y capuchón puntiagudo. Las primeras referencias a este tipo de indumentaria pertenecen al último tercio del siglo XIII, y proceden de las normativas emitidas por Jaime I para Barcelona (1268) y Valencia (1283). Según las mismas, se establecía el uso de capas rotundas o juegas (redondas), lisas o sin teñir, en el interior de las juderías, mientras que fuera de estas se determinaba el uso de la capa pluvial (Motis 2004c: 151). Parece que estas medidas se adoptaron de manera de manera parcial y muy lentamente, no llegando a consolidarse hasta fechas tan tardías como finales del siglo XIV. Si tenemos en cuenta los continuos requerimientos por parte de las autoridades eclesiales, se puede considerar que la puesta en práctica de estas medidas de identificación de los judíos resultó ser absolutamente irregular, considerando excepcionales aquellos casos en que se adoptaron. Un claro exponente de esta situación procede del propio Teruel, cuyo concejo amonestó en un fecha tan tardía como 1461 al mercader Juçe Najarí *por quanto estava en habito de chistiano e con bonet en la cabeza*, ordenándole que *se tirase los ditos habitos e se pusiesse en habito de judio* (Motis 2005).

Aparte de la señal identificatoria, se establecieron diversas disposiciones tanto en Aragón, Castillo o Francia acerca de la adopción de prendas propias para los judíos. Es el caso de la *capa rotunda* o *redondel*, una capa corta con capuchón en punta a la que aluden los textos y que se representa habitualmente en las fuentes iconográficas. Esta prenda, utilizada primeramente en Francia, será de uso habitual en la Corona de Aragón. Sin embargo, no podemos afirmar que su adopción fuera general para todos los

judíos, ni que fuera consecuencia de la política discriminatoria. Más bien hay que pensar que la prenda, adoptada por una mayoría de los judíos aragoneses, fue tomada por los monarcas como elemento identificador.

Esta reglamentación también afectaba al pelo y la barba de los judíos, tal y como lo refleja la Pragmática de la reina castellana Catalina: *Non se fagan nin manden facer las barbas a nabajas nin a tixera, salvo que las trayan largas, como les creciere, ni se cercenen nin corten los cabellos; e que anden, según antiguamente solían andar* (Bango 2002b). Este reglamento pretendía fijar la discriminación de los judíos en su aspecto físico y vestimenta, donde, además de prohibir el pelo y barbas recortadas, alude a las prendas propias como el sobretodo o tabardo para protegerse y el gorro.

Pero entonces, ¿cuál fue el vestido de los judíos? Una vez que hemos repasado las circunstancias jurídicas en torno a la vestimenta del judío medieval, pasamos a analizar los modos en los que fueron representados, teniendo en cuenta principalmente las fuentes iconográficas realizadas entre mediados de los siglos XIII y XIV, la horquilla cronológica en la que se sitúa la escudilla objeto de este estudio.

4.2. Fuentes iconográficas judías

En el caso de las fuentes iconográficas realizadas por los propios judíos medievales, la más importante, por no decir casi la única, corresponde al conjunto de miniaturas que iluminan o decoran algunas copias de la *Hagadá*, el texto ritual que se leía durante la Pascua judía. El conjunto de copias iluminadas elaboradas en Sefarad a lo largo del siglo XIV, constituye un excepcional y único caso de autorepresentación de los judíos. La investigación de la iconografía de estos textos iluminados se ha convertido en los últimos años en una interesante vía de conocimiento, abierta por el matrimonio Metzger (1983) y continuada por otros autores, como recientemente G. Pik (2005, 2006), quien se ha centrado en celeberrimo manuscrito del *Hagadá de Sarajevo*, quizás procedente de la judería de Barcelona. Fuera de estas miniaturas, la auto-representación de los judíos se reduce a unos pocos casos, ambos del siglo XII, como el busto que apa-



Figura 6. Miniatura procedente de la *Hagadá Hermana*.
Imagen de la British Library, Londres.

rece en un sello conservado en el National Museum of Scotland⁹ (Birk et al. 2004: 21) y el tapiz de la catedral de Girona (Bango 2002a: 47).

Según el conjunto de estas miniaturas hebreas, el hombre judío viste en las piernas unos calzones o calzas a menudo negras o colorados, y un jubón o saya o túnica corta –hasta las rodillas– con mangas que se ajusta a la altura de la cintura, por medio de un cordón. Calza generalmente unos zapatos puntiagudos que cubren hasta el tobillo. Sobre el jubón se coloca el sobretodo, que solía consistir en el capuz o capa corta redondeada, que se completaba con una prenda que cubre su cabeza, un bonete o larga capucha terminada en un pico que cae sobre la frente de color rojo, tal y como se representa en la *Hagadá Morisca*, fechada a inicios del siglo XIV (Bango 2002a: 62).

En muchos de los casos, se observa a muchos de los varones adultos ataviados con largas sayas o túnicas hasta los pies, cubiertas por el capuz o sobretodo corto y redondeado que deja asomar los brazos, cerrado al cuello, como se puede observar en la *Hagadá Hermana*, en una escena en el interior de la sinagoga (Fig. 6)¹⁰. Esta es la opción elegida en la mayoría de

⁹ Se trata del sello de Salomón, hijo de Isaac, fechado en 1145 según el epígrafe, personaje que se convirtió al Islam en época almohade.

¹⁰ *Hagadá Hermana*. Barcelona, 1350. BL Oriental 2884, f. 17v, interior de la sinagoga. Imagen de Dominio Publico disponible bajo licencia Creative Commons a

las escenas en la *Hagadá de Sarajevo*. Este manto está provisto de amplia una alargada capucha que desciende por la espalda, y que parece cubrir a su vez un gorrete de color rojizo, el cual envuelve totalmente el rostro, sin que se deje ver el cabello (Pik 2006: 108). La tela siempre es sobria, sin decoraciones, y los varones adultos llevan alargadas barbas. En estos casos se trata de una indumentaria utilizada en actos rituales como un entierro, la cena de *Pésaj* o en el interior de la sinagoga, acontecimientos de la vida pública en los que está establecido ir cubierto (Pik 2006: 101-104 y 107-108). También se representa este vestuario en escenas de la vida pública de un judío, como las sesiones de estudios talmúdicos de la *Hagadá de Barcelona* (Bango 2002a: 173), o las comparencias ante las autoridades como el rey recogidas en la *Hagadá de Sarajevo*. En otras ocasiones, se observa directamente un bonete colorado adaptado a la cabeza y que cubre el cabello.

Por lo demás, también se representan a varones judíos con el cabello descubierto, luciendo media melena, incluso en algunos casos sin barba, como se observa en la *Hagadá Dorada* (Bango 2002a: 68, 130 y 131), la *Hagadá Rylans* (Bango 2002a: 75), la *Hagadá Kaufmann* o en la *Hagadá sefardí*, vistiendo calzas y manto corto con mangas. En el caso de la *Hagadá Morisca* la mayoría de los varones representados aparecen descubiertos salvo dos, que portan capuchas puntiagudas en rojo (Fig. 7)¹¹. Hay que indicar que la mayoría de estas escenas representan momentos de la vida privada de las familias judías, como la preparación de alguna comida de carácter ritual, o de la vida cotidiana. En el caso de representarse a niños y adolescentes, generalmente en el interior de la escuela talmúdica, suelen aparecer sin cubrir, como se observa en la *Hagadá de Sarajevo* (Pik 2006: 97-98 y 100).

En suma, la iconografía proporcionada por las diversas miniaturas hebreas es muy similar, por lo que se puede considerarla como un adecuado

través del Catálogo online de Manuscritos Iluminados de la British Library.

<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IIID=49669>

¹¹ *Hagadá Morisca*. Castilla, hacia 1300. BL Oriental 2737, f. 62v, la esclavitud de los israelitas en Egipto. Imagen de Dominio Publico disponible bajo licencia Creative Commons a través del Catálogo online de Manuscritos Iluminados de la British Library.

<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IIID=49580>



Figura 7. Miniatura procedente de la *Hagadá Morisca*.
Imagen de la British Library, Londres.

exponente de la vestimenta del judío hispano de los siglos XIII y XIV. Muestra una indumentaria muy sencilla dominada por la túnica corta y el bonete alargado, que se completa en el interior de la sinagoga por un manto largo con amplia capucha.

4.3. Fuentes iconográficas cristianas

A grandes rasgos, la imagen judía, que se puede rastrear en la mayoría del arte medieval cristiano, se elaboró en la medida en que permitía contraponer la bondad del cristianismo frente a la maldad y equivocación del judaísmo, cumpliendo con los objetivos del discurso desarrollado por los estamentos eclesiales feudales.

Uno de los conjuntos más conocidos son las ilustraciones de las *Cantigas de Santa María* del Alfonso X, y cuya ejecución se sitúa hacia 1275. El conjunto formado por las miniaturas de estos códices constituye uno de los más amplios repertorios iconográficos en cuanto a representaciones de judíos del Medievo hispano cristiano (Rodríguez 2007). En este caso, los personajes judíos siempre aparecen vinculados con alguno de los milagros atribuidos a la Virgen María, y que quedaron recogidos en este tipo de recopilaciones marianas. Su representación siempre oscila



Figura 8. Miniatura procedente de las *Cántigas de Santa María*.
Imagen de la Biblioteca de El Escorial.

entre dos extremos, reflejo de la ambigüedad con las que el reinado de Alfonso X trató a los judíos. Por un lado, la salvación a través de la intervención mariana que provoca la conversión al cristianismo, y, por otro, situaciones relacionadas con las típicas acusaciones del antijudaísmo medieval: aliados del diablo, infanticidas, criminales rituales y sacrílegos profanadores (Rodríguez 2008).

El personaje judío es ataviado con un largo manto y con un gorro puntiagudo de perfil triangular y ribeteado para cubrir su larga melena (Bango 2002a: 69, 131; Rodríguez 2007). En otras escenas grupales, se reconocen a varios judíos vestidos con túnica corta y un manto provisto de capucha en punta especialmente en aquellas escenas localizadas en el interior de una sinagoga, como ocurre en las Cantigas 6, 12 y 108 (Fig. 8)¹². Es posible que en muchos de los casos, la forma puntiaguda de las

¹² Imagen de Dominio Publico disponible bajo licencia Creative Commons a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

capuchas se deba a la localización de un gorrete en punta. Es interesante resaltar que este tipo de vestuario coincide con el representado por las miniaturas hebreas en escenas situadas también en el interior de la sinagoga. En todos los casos, los varones llevan una larga barba, prominente nariz y cejas fruncidas, rasgos que permiten diferenciarlo claramente de los personajes cristianos de cada escena.



Figura 9. Miniatura procedente del Vidal Mayor.
Imagen del Getty Museum, Nueva York.

Este tipo de gorro puntiagudo, que deja la melena descubierta, está también atestiguado en el *Vidal Mayor*, el conocido códice miniado redactado por el jurista Vidal de Canellas, obispo de Huesca, hacia 1250. El manuscrito conservado, cuya elaboración se sitúa a finales de la centuria, presenta 150 miniaturas, de las que cuatro aluden a personajes judíos, formando parte de escenas vinculadas con la actividad crediticia (Bango 2002a: 78, 80 y 84; Lacarra 2004). Para diferenciarlos de los otros personajes, los prestamistas judíos son representados con aspecto e indumenta-

http://bib.cervantesvirtual.com/bib_autor/alfonsoelsabio/pcuartonivel.jsp?conten=imagenes&pagina=imagenes6.jsp

ria propios: portan manto largo debajo de la túnica y un bonete o gorro de forma cónica marcada con vuelta sobre la frente, con los rasgos faciales tópicamente judaicos (Fig. 9)¹³.

De las manifestaciones artísticas murales, cabe destacar una pintura mural procedente de Bierge (Huesca) y fechada en el último tercio del siglo XIII (Lacarra 2007). En ella se representan a varios personajes claramente diferenciados por su aspecto e indumentaria. Mientras que el judío viste un tabardo con mangas cortas colgantes en tonos castaños y se cubre la cabeza con una capucha del mismo color, el cristiano lleva una saya o gonela de color blanco y luce barba muy corta.

Sin embargo, uno de los más completos conjuntos iconográficos en el arte hispano de finales del siglo XIII se conserva en la techumbre mudéjar de la catedral de Teruel, por entonces la parroquia de Santa María de Mediavilla (Rabanaque et al. 1993; Borrás 1999). Desde un punto de vista formal, la decoración se relaciona claramente con la pintura gótico lineal aragonesa en torno a 1285¹⁴.

La gran cantidad y variedad de motivos, sobre todo figurativos, que decoran la estructura de madera –con numerosas escenas religiosas, pero sobre todo profanas– suponen una magnífica panorámica de la sociedad feudal, con sus estamentos y actividades económicas, en la que no faltan los mudéjares ni los judíos. Sin embargo, la representación de estos últimos ha pasado desapercibida en la mayoría de los estudios iconográficos publicados. Personajes judíos varones aparecen en varias escenas de la Pasión –Jesús ante Pilatos, Jesús azotado y la Crucifixión–, donde claramente se pueden diferenciar los judíos que acosan a Jesús de los apóstoles y romanos, situadas en uno de los canes de 2ª sección izquierda (Rabanaque et al. 1993: 57). También en la 1ª y 6ª secciones derechas se reconocen dos personajes judíos en escenas profanas (Rabanaque et al.

¹³ Imagen de Dominio Público disponible bajo licencia Creative Commons a través de Wikipedia Commons

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Vidal_mayor_empe%C3%B1os.jpg

¹⁴ Hasta el momento, no se ha podido determinar con exactitud la cronología y circunstancias de la construcción y decoración de esta estructura, aunque disponemos de una horquilla temporal con fechas absolutas. Sin duda es posterior a 1261, datación aportada por dendrocronología, y anterior a 1335, momento que están documentadas unas obras en el edificio.

1993: 114 y 153). En todos estos casos son representados vestidos con ropa corta de tono rojizo, manto redondeado abierto en las mangas y cubiertos por una capucha o gorro alargado en punta de color gris. Los tipos son representados con una nariz alargada, barba y melena alargadas, por debajo del cuello, rasgos que permiten distinguirlos con facilidad de la población cristiana, sin barba y con melena hasta la nuca.

Tal y como se ha comprobado, la indumentaria del hombre judío transmitida por la iconografía cristiana puede considerarse algo variada, a diferencia de la sencillez y homogeneidad que reflejan las miniaturas hebreas (Motis 1990; Sigüenza 2000). Aquella está formada en la mayoría de casos por una túnica corta y el manto, denominado genéricamente *sobretudo* o *guardapolvo*, del que se dan varias versiones. El tabardo presenta dos amplias mangas abiertas que caen sobre los brazos; la *garnacha* está abierta para sacar las mangas; y el *capuz* o manto con capucha con huecos para sacar los brazos. La cabeza se cubre con un bonete ajustado de color rojizo que tapa desde la sien hasta el cabello y el *capirón*, gorro alargado, con variaciones muy alargadas que caen sobre la espalda. No hemos obtenido ninguna representación de la *roella* o rueda con la que se obligó a los judíos franceses a marcar su manto, por lo que se puede deducir que resultó totalmente minoritaria en Aragón, a diferencia de lo que ocurrió en Castilla, donde la imposición de su uso está documentada en miniaturas (Bango 2002a: 42).

Tras este repaso por el repertorio iconográfico medieval hispano, se puede afirmar que la imagen personal del hispano-judío medieval queda bien definida y diferenciada, con una considerable coincidencia entre las fuentes judías y cristianas.

5. LA ESCUDILLA

5.1. *Morfología*

El conjunto cerámico estudiado se completa con la pieza P.J.III.109.13-18 (Fig. 5.7), que corresponde a una escudilla tipo II. El interior de la pieza, vidriado, está pintado en manganeso a base de trazos



Figura 10. Imagen de la escudilla con probable representación de judíos procedente de la plaza de la Judería turolense. Imagen del Museo de Teruel/Jorge Escudero.

muy finos, quizá ejecutados con una plumilla, formando una composición figurativa compuesta por, al menos, dos humanos varones dispuestos de pie. Se completa con una banda de ondas o solfas que recorre la pared. Como se analizará a continuación, este recipiente (Fig. 10)¹⁵ constituye una pieza de enorme interés, en tanto que aporta una representación iconográfica muy específica, la de unos personajes identificados como judíos, realizada sobre un soporte poco convencional para este tipo de motivos decorativos, como es un recipiente cerámico destinado al servicio de mesa¹⁶.

¹⁵ La pieza, con el IG 24.240 del Museo de Teruel, está actualmente expuesta en su colección permanente.

¹⁶ El presente artículo es resultado de un largo y discontinuo proceso de trabajo. En 2009, gracias al apoyo de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, se pudo abordar el estudio del conjunto cerámico, ampliado en 2010 en sus aspectos iconográficos gracias al apoyo del Instituto de Estudios Turolenses. Finalmente, entre 2014 y 2015 se ha redactado la versión definitiva.

5.2. *Iconografía*

La figura central está girada hacia su derecha, con la cabeza de medio perfil. La cabeza se cubre con una amplia capucha o gorro alargado muy ajustado a la cara, sin que asome ni el cabello ni la oreja. Dicha capucha cae y cubre todo el hombro izquierdo y se extiende hacia el brazo, que se alargaría hacia la derecha. Viste un manto con las mangas abiertas, mostrando el puño algún tipo de ribeteado, aunque no sobresale ni el brazo ni la mano. Teniendo en cuenta las arrugas que se observan en la prenda por debajo de la manga, es posible que corresponda a un cubretodo de talle corto, hasta la rodilla. Alrededor del cuello y bajo la capucha asoma un pelaje, con el que probablemente se remata el manto. De los rasgos físicos del personaje, solamente se conserva una barba alargada de perfil apuntado, que cae sobre la prenda de pelo del cuello.

En cambio, la figura situada a la derecha viste simplemente una túnica corta, sin manto, puesto que se reconoce el cuello redondeado y los pliegues de la tela a la altura del cinturón o cinto, el cual no se llega a ver. Al igual que en el caso anterior, no se conserva el rostro, y su interpretación resulta algo complicada. Con la cabeza de perfil girada hacia la derecha, este personaje muestra una larga barba en punta y melena rizada hasta la altura del cuello, por lo que no se cubre con capucha, aunque no se puede descartar que llevara un simple gorreta ajustada. Probablemente, se trata de un varón adolescente, puesto que tanto los prometidos como los casados debían llevar el cabello recogido por razones morales, como la modestia¹⁷.

En todo caso, la escena que aparece en esta escudilla representa a dos varones judíos, de los que uno porta la indumentaria de carácter público –manto y capucha alargada para cubrir totalmente los cabellos–, y el otro lleva una túnica corta sin capucha, y quizás represente a un joven. Teniendo en cuenta la composición, con el personaje central mirando hacia el situado a su derecha y extendiendo su brazo izquierdo hacia ese lado, es posible que la escena se completara con un tercero. De momento desconocemos qué tipo de escena se representó, pero el aspecto naturalista de lo conservado indica que se trataría de una escena cotidiana, que ocuparía toda la superficie interior de la escudilla.

¹⁷ Agradecemos a Miguel Ángel Motis esta sugerencia, dada mediante comunicación escrita.

Del análisis comparativo entre la escena pintada en la escudilla y las representaciones –tanto cristianas como judías– analizadas con anterioridad, se reconoce una clara coincidencia tanto en los rasgos como en la indumentaria de ambos. En el caso de las fuentes cristianas, destaca la proximidad formal con los modelos pintados en la techumbre de la catedral de Teruel: barba en punta y melena alargada, manto abierto y capucha alargada o amplio gorrete y capucha. La utilización por parte de personajes judíos, tanto de una túnica corta y un manto con mangas, como de la amplia capucha puntiaguda y una larga melena al aire ha quedado también atestiguado en las miniaturas hebreas que iluminan las *Hagadot*.

Esta identificación iconográfica con dos personajes judíos realizado sobre un soporte cerámico resulta de enorme un interés, considerando sobre todo lo escasísimas que son las representaciones de aquellos fuera de los soportes ya citados. Por otro lado, una buena parte de estas manifestaciones –la escudilla turolense, el artesonado de su catedral y algunos de las *Hagadot* sefardíes iluminadas– pertenecen a un mismo horizonte cronológico, finales del siglo XIII e inicios del XIV, y quizás constituyan uno de los conjuntos más antiguos y sobresalientes de las representaciones de personajes judíos de la Europa medieval.

5.3. *Lectura social*

¿Podemos llegar a entender algo del quién y del porqué de la escudilla? Si bien corresponde a un producto local, seguramente se trata de un encargo. Durante el medievo, la práctica de encargar las manufacturas era muy habitual, sobre todo en el caso de la vajilla decorada, teniendo en cuenta las propias condiciones del proceso productivo artesanal. Así lo atestiguan los numerosos documentos notariales que recogen encargos comerciales de este tipo. Es una de las razones que explican la diversidad de composiciones decorativas y de motivos utilizados en la vajilla, muchos de los cuales eran establecidos por el propio cliente –elementos heráldicos, iniciales, imitaciones de motivos concretos y otros–.

Ahora bien, ¿se trataría de un encargo realizado por un judío? Es difícil responder con meridiana seguridad. Es extraño que un cristiano

encargue la representación de una escena entre judíos en un plato para su uso en la mesa, puesto que las escenas de judíos que aparecen en fuentes cristianas, tal y como hemos visto con anterioridad, siempre corresponden a representaciones ejecutadas desde el poder –artesanos, retablos, miniaturas en literatura regia–, con una manifiesta lectura ideológica. A pesar de su carácter único, resulta más comprensible que la escudilla respondiera al encargo de un turolense judío, probablemente acaudalado por el carácter artesanal y único de la decoración solicitada, para la intimidad de su hogar. No obstante, la escasez de paralelos redonda en el carácter excepcional que debió de tener el encargo y la propia ejecución de esta composición decorativa.

Si la escudilla puede ser considerada o, mejor dicho, denominada judía, es una cuestión difícil de resolver, puesto que dicho concepto resulta algo problemático. Y esto se debe a que no existe una cultura material medieval judía propia. Además, la escudilla analizada forma parte de un lote de vajilla más amplio y homogéneo, que no aporta –hasta donde sabemos leer– otros caracteres judaicos precisos. Así pues, el conjunto cerámico responde claramente al menaje doméstico de la sociedad feudal que se estaba constituyendo a finales del siglo XIII en el sur de Aragón. La población judía, sometida a las relaciones impuestas por el régimen feudal, participa de una misma vajilla, aunque con determinadas particularidades.

Aparte de la escudilla referida, y que debería considerarse como un objeto único, la pieza más claramente identificable con la población judía es la *januquiá* o lámpara ritual, habiéndose hallado en el casco urbano de Teruel un total de cinco ejemplares elaboradas en cerámica¹⁸, de las cuales tres se recuperaron en 1978-1979 en el entorno de la propia plaza de la Judería. No nos consta que haya ningún otro elemento arqueológico diferenciable, aunque las evidencias documentales permiten extender el carácter judaico a una parte del caserío medieval situado alrededor de la actual plaza de la Judería de Teruel.

¹⁸ Agradecemos esta información, proporcionada mediante comunicación escrita, a Carmen Esriche, conservadora del Museo de Teruel, en cuya exposición permanente se incluyen dos de estas piezas.

6. CONCLUSIONES

Para recapitular¹⁹, y retomando la reflexión inicial acerca de los problemas epistemológicos y prácticos de la cultura material judía, se puede afirmar que la pieza aquí estudiada constituye una excepción a esta situación de no materialidad, considerando sobre todo que no se trata de un recipiente ritual, sino de uso doméstico. Sin duda alguna, esta escudilla con una probable representación de judíos constituye un extraordinario testimonio de la historia de los sefardíes medievales, desde el punto de vista de la sociedad que la demandó y usó, pero también, por el lado de la producción, puesto que supone un significativo ejemplo de la vajilla decorada bajomedieval hispana.

No obstante, y a pesar de esta singularidad, resulta comprensible si se observa dentro de la propia dinámica social y económica la sociedad bajomedieval en Teruel, que vive una ebullición artesanal y artística reconocible en el denominado arte mudéjar. Un proceso no se entiende sin el otro; y son los judíos turolenses los que permiten ejemplificar en este caso –paradojas del destino– este fascinante período en la historia peninsular y europea.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABULAFIA, David (2004): «“Nam iudei servi regis sunt, et semper fisco regio deputati”»: The Jews in the Municipal Fuero of Teruel», *Jews, Muslims and Christians in and around the Crown of Aragon: Essays in Honour of Professor Elena Lourie* (Leiden: The Medieval Mediterranean, Brill) págs. 97-123.
- ATRIÁN JORDÁN, Purificación (1979): «Informe de las excavaciones realizadas en la Plaza de la Judería», *Teruel* 53, 44-46.
- ATRIÁN JORDÁN, Purificación (1981): «Lámparas de *Hanukkah* en cerámica popular turolense», *Teruel* 66, 175-180.
- BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo, ed. (2002a): *Memoria de Sefarad*. Catálogo de la exposición (Madrid: Ministerio de Cultura).

¹⁹ Nuestro agradecimiento a Carmen Escriche y Jaime Vicente, conservadores del Museo de Teruel; a Julián Ortega, arqueólogo medievalista; a Miguel Ángel Motis, especialista en la España judía medieval, y a los evaluadores anónimos de la revista *Sefarad*, por sus comentarios y sugerencias bibliográficas, que claramente han contribuido a mejorar este estudio. Los posibles errores y deficiencias solamente son atribuibles al autor.

- BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo (2002b): «La imagen personal», en Isidro G. BANGO TORVISO (ed.), *Memoria de Sefarad*. Catálogo de la exposición (Madrid: Ministerio de Cultura) págs. 105-110.
- BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo (2003): «Personal Appearance», en *Remembering Sepharad: Jewish Culture in Medieval Spain*. Catálogo de la exposición (Madrid: SEACEX) págs. 59-73.
- BIRK, Karin, Werner TRANSIER y Markus WENER, eds. (2004): *The Jews of Europe in the Middle Ages*. Catálogo de la exposición (Speyer: Historisches Museum der Pfalz).
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (1997): «Nuevos datos sobre la judería de Teruel, con especial estudio de sus sinagogas», en M.^a Luz RODRIGO ESTEVAN (coord.), *Homenaje al profesor Antonio Gargallo Moya*. Tomo I (= *Studium. Revista de Humanidades* 3) págs. 13-43.
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (2007): «Los judíos y judeoconversos de Teruel», en *Tierras de frontera*. Catálogo de la exposición (Zaragoza: Gobierno de Aragón) págs. 195-205.
- BORRÁS GUALÍS, Gonzalo (1999): *La Techumbre mudéjar de la catedral de Teruel* (Zaragoza: Gobierno de Aragón).
- BORRÁS GUALÍS, Gonzalo (2008): *El arte mudéjar de Teruel y su provincia* (Teruel: Instituto de Estudios Turolenses).
- ESCRICHE JAIME, Carmen y Julián ORTEGA ORTEGA (2002): «Fichas catalográficas», en *Operis terre turolii: la cerámica bajomedieval en Teruel*. Catálogo de la exposición (Teruel: Museo de Teruel) págs. 211-375.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio (1925): *La aljama de los judíos de Teruel y el hallazgo de su necrópolis. Memoria de excavaciones*, núm. 1 (Teruel).
- GARGALLO MOYA, Antonio (1991): «Teruel en la Edad Media: de la frontera a la crisis (1171-1348)», en Gonzalo BORRÁS (ed.), *Teruel Mudéjar: Patrimonio de la Humanidad* (Zaragoza: Gobierno de Aragón) págs. 9-105.
- GARGALLO MOYA, Antonio (1997): *El concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)* (Teruel: Instituto de Estudios Turolenses).
- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio (2010): *Una sociedad en (trans)formación. Estudio de los repertorios cerámicos bajomedievales del Castillo de Albarracín y Plaza de la Judería de Teruel*, inédito.
- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio (2011): *La cultura material en la plaza de la judería de Teruel: morfología urbana, sistemas constructivos y ajuar cerámico. Una aproximación desde la minoría al proceso de consolidación de la sociedad feudal*, inédito.

- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio (2014): «La cerámica feudal entre mediados de los siglos XIII y XIV, según el repertorio de la plaza de la Judería de Teruel», *Arqueología y Territorio medieval* 21, 177-206.
- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio (en prensa): «La mirada arqueológica bajo la plaza de la Judería de Teruel: una aproximación a su cultura material», *Teruel* 94:2, 59-80.
- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio y Raquel MONTEAGUDO ARÉVALO (en línea): *La intervención arqueológica en la plaza de la Judería de Teruel*, *Memorias de Arqueología aragonesa*, disponible en https://www.academia.edu/10490931/_2004_La_plaza_de_la_Judería_de_Teruel._La_intervención_arqueológica_en_2004 (consulta: 15/05/2015).
- HERNÁNDEZ PARDOS, Antonio y Josefina PÉREZ-ARANTEGUI, Josefina (en prensa): «Caracterización arqueométrica de la producción cerámica turolense a partir de mediados del siglo XIII», *XVII Congreso de la Asociación de Ceramología "En torno de la cerámica medieval de los ss. VIII-XV"*, Ojós (Murcia) 2014.
- IBÁÑEZ GONZÁLEZ, Javier (2010): «La arqueología urbana del Teruel medieval y moderno: resultados y visión crítica», en Julián ORTEGA y Carmen ESCRICHE (eds.), *Actas de las I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón. Balances y novedades* (Teruel: Museo de Teruel – Instituto de Estudios Turolenses) págs. 289-332.
- JUSTE ARRUGA, María Nieves y Miguel Ángel MOTIS DOLADER (2014): «La judería de Barbastro y el hallazgo de unos fragmentos de *Hanukkiyah*», *Somontano* 9, 7-42.
- LACARRA DUCAY, Carmen (2004): «Representaciones pictóricas de los judíos en Aragón, siglos XIII al XV», en Miguel Ángel MOTIS DOLADER (ed.), *Aragón Sefarad* (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza – Ibercaja) págs. 395-407.
- LACARRA DUCAY, Carmen (2007): «Representaciones de judíos en la pintura gótica aragonesa: siglos XIII al XV», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* XCIX, 235-258.
- METZGER, Therese y Mendel METZGER (1982): *Jewish Life in the Middle Ages. Illuminated Hebrew Manuscripts of the Thirteenth to the Sixteenth Centuries* (Friburgo: Chartwell Books).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (1990): *Los judíos en Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV)* (Zaragoza: CAI).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2004a): «Indumentaria de las comunidades judías y conversas en la Baja Edad Media hispánica: estratificación social, se-

- gregación e ignominia», *I Congreso Internacional de Emblemática General* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico) págs. 561-592.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2004b): «Las comunidades judías en el Aragón medieval», en Miguel Ángel MOTIS DOLADER (ed.), *Aragón Sefarad, vol. I*, (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza) págs. 23-114.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, ed. (2004c): *Aragón Sefarad, vol. II, Hebraica Aragonalia. El legado judío en Aragón*. Catálogo de la exposición (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza – Ibercaja).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2005): *Los judíos de Teruel en la Edad Media* (Teruel: Instituto de Estudios Turolenses).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2008): «La judería de Teruel», *La magia de viaja por Aragón* 34, 6-22.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2013): «Transformaciones sociales de la aljama judía de Teruel en el reinado de Fernando I de Antequera», en Isabel FALCÓN (coord.), *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón* (Zaragoza: Obra Social de Ibercaja) págs. 525-537.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (2014): «Vida cotidiana de los judíos de Teruel en el siglo XV: sintaxis social y geometría punitiva», en *Mundos Medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar* (Santander: Universidad de Cantabria) págs. 1633-1646.
- ORTEGA ORTEGA, Julián (2002): «Producción artesanal, transferencias comerciales y reproducción doméstica en Teruel durante la Baja Edad Media (ss. XIII-XV)», en *Operis terre turolii. La cerámica bajomedieval en Teruel*. Catálogo de la exposición (Teruel: Museo de Teruel) págs. 11-188.
- PIK WAJS, Galia (2005): «El midrash y la hagadá, fuentes de la iconografía bíblica del prólogo miniado de la Hagadá de Sarajevo», *De Arte. Revista de Historia del Arte* 4, 17-34.
- PIK WAJS, Galia (2006): *La vida cotidiana de los judíos en el Aragón medieval. Un recorrido a través de las escenas de la Hagadá de Sarajevo* (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza).
- RABANAQUE, Emilio, Ángel NOVELLA, Santiago SEBASTIÁN y Joaquín YARZA (1981): *El artesanado de la catedral de Teruel* (Zaragoza: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja).
- RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino (2007): «La dialéctica texto-imagen a propósito de la representación del judío en las Cantigas de Santa María de Alfonso X», *Anuario de Estudios Medievales* 37:1, 213-243.

RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino (2008): *La imagen del judío en la España medieval. El conflicto entre cristianos y judaísmo en las artes visuales góticas* (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona).

SIGÜENZA PELARDA, Cristina (1998): «La vida cotidiana en la Edad Media: la moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa», en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *VIII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997 (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos) págs. 353-368.

SIGÜENZA PELARDA, Cristina (2000): *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico).

Recibido: 13/07/2015

Aceptado: 07/10/2015